INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código de proceso: CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023

Objeto del proceso: SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC.

05 de julio de 2023

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de solicitud de cotización Nro. CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023, cuyo objeto es SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC. de conformidad con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES:

- Mediante resolución Nro. 024- COMPRAS-CZ6-2023 de 14 de junio de 2023, el señor Coordinador Zonal 6-Sur, delegado del Director Ejecutivo del INEC, resolvió autorizar el inicio, aprobar la solicitud de cotización, conformar el comité de evaluación y Calificación, Nro. CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC.
- Con fecha 14 de junio de 2023, se publicó en la página web institucional https://www.ecuadorcifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiones-banco-mundial/ , el procedimiento de solicitud de cotización Nro. CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC.
- Mediante Acta Nro. 001 de 20 de junio de 2023, no se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes.
- Mediante Acta Nro. 002 de 29 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, procedimos con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de las ofertas recibidas, el nombre o razón social y número del RUC del oferente, así como también del número de hojas que componen las ofertas.
- Conforme Acta Nro. 003 de 30 de junio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación señala: "que el licitante debe solventar errores de naturaleza convalidable".

  Según Acta Nro. 004 de 04 de julio de 2023, el Comité de Evaluación y Calificación, una vez superada la etapa de convalidación se procede a la calificación del único participante conforme lo establecido en las bases de licitación, donde se detalla la metodología de evaluación de las ofertas, de acuerdo a la metodología cumple/no cumple, la cual está reflejada en el cuadro Nro. 002 de donde se desprende que el oferente:

- **EQUINOXIO593 BY TRAVELCOMPANY CÍA. LTDA**

Cumplen con lo solicitado por el INEC, por lo tanto, califican en el presente proceso de contratación.

Resultado Final Cumple/No cumple

OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
EQUINOXIO593 BY TRAVELCOMPANY CÍA. LTDA	0190442403001	CUMPLE

II. CONCLUSIONES

Conforme se puede apreciar, en el trámite precontractual del proceso CO-BM-INEC-CZ6-0001-2023 se ha observado el convenio firmado con Banco Mundial y lo que no se encuentra estipulado se adecua a la normativa legal vigente en contratación pública.

Las adquisiciones y contrataciones requeridas para el Proyecto se realizarán según lo establecido en el Convenio de Préstamo suscrito en la República del Ecuador y el Banco Mundial, sus regulaciones y en concordancia a lo señalado en el Art. 2 de su Reglamento General.

De conformidad con las reglas del Banco Mundial, se han adoptado las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" que rigen la adquisición de bienes, y la contratación de obras, servicios de no-Consultoría y servicios de consultoría para proyectos de inversión financiados totalmente o en parte por el Banco.

Como apoyo para el proceso de adquisiciones y contrataciones, se cuenta con la "Estrategia de Adquisiciones para Proyectos de Desarrollo" donde se establecen los mejores acuerdos de adquisiciones para garantizar la relación calidad-precio y, al mismo tiempo, lograr de manera eficiente el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Proyecto.

III. RECOMENDACIÓN

Por los antecedentes expuestos, nos permitimos recomendar a usted señor Coordinador Zonal 6- Sur en su calidad de Delegado del Director Ejecutivo del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de "SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA CPV DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6- INEC", al licitante EQUINOXIO593 BY TRAVELCOMPANY CÍA. LTDA, por un valor de USD 4.000,00 (Cuatro mil con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA del FEE de emisión, por cumplir con todo lo establecido en las bases de

licitación y disponga a quien corresponda, elabore la resolución de adjudicación y posterior elaboración de contrato.

Comité de Evaluación y Calificación	Nombre	Firma
Delegado de la Máxima autoridad	Ing. Milton Buestán C.C. 0104369699	Firmado electrónicamente por: MILTON PABLO BUESTAN GUERRERO
Delegado de la Unidad Requirente	Ing. Patricio Zárate C.C. 0103754578	Firmado electrónicamente por: ADRIAN PATRICIO ZARATE OCHOA
Profesional afín al objeto de contratación	Ing. Néstor Quito C.C. 0106509540	Firmado electrónicamente por: NESTOR DANIEL QUITO TORRES

Elaborado por:	Ing. Ruth Parra C.I. 0301748067 Secretaria Comité	Firmado electrónicamente por: RUTH ELENA PARRA VELASCO